



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIRACES

5217

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Piracés, en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 12 de noviembre de 2025, ha adoptado el acuerdo de delegar en el titular de la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del contrato de obras: "Adecuación del entorno de la piscina municipal", con la finalidad de agilizar el procedimiento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Piracés, 12 de noviembre de 2025. El Alcalde, Víctor Catalán Cabrera.